

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, 19 de julio de 2010, 11 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General.

Integrantes de la Comisión:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;

Mtro. Luis Felipe Cabrales Barajas;

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez;

Dra. Ruth Padilla Muñoz;

Mtro. Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla;

Mtro. Roberto López González;

C. Cesar Antonio Barba Delgadillo, y

Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos;

Comité de Apoyo:

Dr. Héctor Raúl Solis Gadea, Coordinador General Académico;

Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;

Mtra. Laura Alicia de Ávila Huerta, Coordinadora de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico;

Lic. Rosario Cedano Díaz, Responsable de la Unidad de los Programas de Becas y Apoyos Académicos;

Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, Coordinador de la Unidad de Gestión Curricular;

Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado, y

Mtra. Juana Gómez Yepes, Responsable de la Unidad de Investigación;

Orden del Día y Acuerdos:

 Regias de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:

1.1. Desarrollo Académico:

El Doctor Héctor Raúl Solis Gadea refiere que estos puntos ya habían sido presentados a la Comisión de Hacienda, básicamente la consideración que se hizo fue que algunos de estos programas estaban orientados a ofrecer apoyos mayoritariamente a los cuerpos académicos, en una proporción de 80 % a cuerpos académicos y 20% a profesores que no pertenecen a cuerpos académicos; sin embargo, comenta que la Maestra Ruth hizo una observación en el sentido de que considera que los cuerpos académicos reciben apoyo a través de otro tipo de programas, por lo que sugiere reconsiderar esta propuesta y dejar el esquema como estaba en el pasado, en atención a esta petición, la propuesta se hace en el sentido de que no haya tal diferenciación, y por lo tanto los programas de apoyo a ponentes, estancias, año sabático, etc. se otorgaran sin hacer esta diferenciación, para terminar con su exposición pregunta sí necesitan que se explique específicamente cada uno de los programas.

El Doctor Héctor Raúl Solis Gadea informa que esa información se presentó ante el Consejo de Rectores y a la Comisión de Hacienda, quizás una cifra importante de considerar tanto para el Desarrollo Académico, como para el Desarrollo de la Investigación y Posgrado, el impacto numérico y monetario es muy positivo, se calcula 1200 millones de pesos los FIPS en general, pero lo que se ha recabado como consecuencia de la elevación de los indicadores asciende a 2700 millones de pesos, esta sería una valoración de orden general que se debería de tomar en cuenta para seguir apoyando este tipo de programas. Informó de los beneficiarios de estos programas. Da lectura a la lista de beneficiarios de los programas en el 2009.

Página 1 de 5

Av. Juáref N° 976, Piso 11, S. J.-C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Guadala ara, Jalisco, México http://www.hcgu.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



La Doctora Ruth señala que en la sesión de la Comisión de Hacienda, se solicito que esta información pudiera darse a conocer en Comisiones Conjuntas, y una de las inquietudes de los señores rectores es de cuantos apoyos se están entregando por entidad de la red, de cada uno de los programas, incluso para la propia Comisión de Hacienda es importante en la medida que nos permite visualizar cual es el presupuesto real de los Centros Universitarios, o cual centro es más beneficiado, gracias a los Fondos Institucionales Participables.

La Licenciada Rosario Cedano señala que hay un trabajo previo que se presentó precisamente a la Comisión de Hacienda, donde se informa el numérico de beneficios por entidad de la Red, Centros Universitarios y los dos Sistemas, y se específica cómo están distribuidos; la Licenciada da una reseña de cómo se ha comportado dicha distribución en cada uno de los programas.

El Maestro Pablo Arredondo pregunta que sí no cambian las reglas de operación con respecto al año pasado, a lo que el Doctor Héctor Raúl Solis señala que se había hecho la propuesta de dar más apoyo a los cuerpos académicos pero se reconsidero con base a la recomendación de la Comisión de Hacienda.

La Maestra Ruth Padilla pregunta sí en apoyo a ponentes están autorizados \$14'996,000.00, checar sí eso fue autorizado en el presupuesto inicial.

La Licenciada Rosario Cedano informa que se autorizaron 15 millones tanto en el 2009 como en el 2010, y en este apartado de las reglas de operación en los antecedentes estamos habiando del ejercicio.

La Maestra Ruth comenta que se había planteado hacer un recorte presupuestal, y pregunta al Secretario General sí aún se puede hacer, sí en el presupuesto inicial ya contemplaba tal cantidad.

El Secretario General comenta que lo que originó esto, fue que en el dictamen de la comisión de hacienda, respecto de los fondos que iban a ser distribuidos, se generó el cuestionamiento de qué otros fondos podrían ser utilizables, y finanzas índico la propuesta de identificar algunos fondos que por la cantidad de recursos y por la fecha en que nos encontrábamos, que tanto de esos recursos se habían ejercido o no, fundamentalmente en una primera etapa que tanto estaban comprometidos, el objetivo era conocer las reglas de operación, fundamentalmente con la propuesta de finanzas de que sí hubiera una cantidad de recursos que pudieran utilizarse para la redistribución de la red, se utilizaran porque podrían no ejercerse debido a que no fuera suficiente el tiempo para ejercer ese recurso.

El Doctor Héctor Raúl Solis Gadea menciona que el programa de apoyo a ponentes es un programa que los académicos están acostumbrados a ejercerlo desde el principio del año, porque se les rembolsa y nunca ajusta, sí hay una bolsa que se utiliza y se acaba es precisamente esta.

El Maestro Pablo Arredondo señala que efectivamente esa es una realidad y pregunta qué tanto los beneficiarios de este problema son profesores de tiempo completo, de medio tiempo y de asignatura, y porque tendrían que dársele el mismo trato, ya que el profesor de tiempo completo se dedica exclusivamente a la academia.

El Secretario General informa que para concluir mi intervención, hay una parte que también es producto de una propuesta de finanzas porque decía que a la fecha no se había expedido la convocatoria, existía la posibilidad de que sí apenas se va a expedir la convocatoria, en lugar de 15 millones pudieran ser menos, pero por supuesto está a consideración de todos ustedes y de la opinión de la Coordinación General Académica que ha venido ejerciendo ese recurso y como bien lo dicen siempre han hecho fatta recursos en esa bolsa.

Página 2 de 5

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C.R. 44180. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

en esa poisan



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Doctora Ruth Padilla refiere que le parece que este programa no tiene un control adecuado, no por responsabilidad de la Coordinación General Académica, sino porque a un jefe de departamento se le hace muy fácil firmarle al académico para quitárselo de encima, y no necesariamente hizo una revisión o una validación, en todo caso propone subir el nivel de autorización de apoyo para un académico que va a una ponencia, que lo autorice el rector del centro o el secretario académico, asimismo comenta que se deberían de apoyar aquellos congresos que realmente tienen reconocimiento nacional e internacional.

El Maestro Roberto López, comenta que no necesariamente sea una decisión que tenga que tomar el Rector del Centro, podría conformarse algún órgano colegiado que pudiera ser una comisión en el mismo Centro para que lo determine, en la medida que le quitemos discrecionalidad a la asistencia de los ponentes tendremos mayo control.

El Doctor Luis Felipe Cabrales señala que en términos generales son programas que han operado bien, pero también está de acuerdo en que pueden ser perfectibles o modificables, una solución al respecto pudiera ser el hecho de que los SNI no concursen para apoyo a ponentes, sí eso estuviera normado bajaría presión para esa bolsa.

El Doctor Víctor González Álvarez, hace referencia en que debe haber una vigilancia más estricta, no se autorice a los académicos que vayan a más de una conferencia, o que no vayan varias personas a la misma ponencia, en el mismo lugar, asimismo comenta que considera que no se agota el recurso respecto al año sabático, esto pudiera ser a que CONACYT tiene un apoyo que es mucho mayor al que da la Universidad.

La Licenciado Rosario Cedano informa que respecto a las ponencias colectiva que se apoyaban en el 2007-2008, ya no se poyan, el material que se les entregó refiere que los académicos tendrán una participación máximo dos, en este caso se podría limitar a que sea una sola participación, los antecedentes de este programa nos dicen que el dinero si se va a ponencias al extranjero, y que una ponencia al extranjero es variable, la CGA no tiene ningún inconveniente en que no fueran los jefes de departamento los que visaran la participación en este beneficio, sí ustedes deciden que sean los secretarios académicos adelante, lo que sí vemos, es un poco de problema en que sí fuera una de las comisiones del centro tendría que ser en los tiempos correspondientes para el tramite. La Coordinación sugiere que sí hay recorte presupuestal, sugeriría más adelante en que programas pudiera ser, pero que no sea en apoyo a ponentes.

El Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez propone restringir la autorización a un solo uno dos ponentes, y solamente una presentación en evento nacional o internacional; señala la importancia de que debe estar empoderado el jefe de departamento, por lo tanto la firma pudiera ser del jefe del departamento y el secretario académico o el jefe de departamento y el rector.

El Maestro Pablo Arredondo considera que el programa es muy importante y que reconoce que ha habido excesos, ya que hay congresos que se prestan para esto, por lo tanto considera importante ser más rigurosos en los apoyos, considera que no debe ser el rector el que firme, ni el jefe del departamento sino al colegio departamental que un órgano colegiado, asimismo limitar el número de participaciones.

La Doctora Ruth Padilla, el Maestro Roberto López y Cesar Barba se unen a la propuesta del Doctor Arredondo en relación a que sea el Colegio Departamental quien autorice.

La Doctora Ruth Padilla propone que dado que estamos en julio, se podría considerar en las reglas de operación, que solamente el 50% del recurso del fondo podrá ser destinado a pagar eventos ocurridos en la primera mitad del año, y el restante 50% para pagar en lo inmediato en la segunda mitad del año. Asimismo comenta que es indispensable y urgente que la Coordinación General Académica solicite a la Contraloría General la actualización de los viáticos para la segunda mitad del presente año. También recomiendo socializar un tabulador y publicarlo en la convocatoria respectiva.

Página 3 de 5

AV. Juárez N 976, Plso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Guadalajada, Jalisco, México http://www.hcgu.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Doctora Laura de Ávila menciona que se tienen 3 millones de pesos para pago de matricula que ya se autorizaron y que se están utilizando.

La Doctora Ruth menciona que no está autorizado por la comisión de hacienda y que no tendría por qué estarse utilizando, el Maestro Pablo Arredondo y el Doctor Víctor González Álvarez coinciden en que debe haber un acercamiento con el STAUdeG para revisión del programa relativo y no quede desfasado del fondo institucional participable.

La Doctora Ruth Padilla señala que para obviar tiempo sería conveniente en este momento considerarlo como un problema administrativo, agregar una nota que mencione que el monto total incluye 3 millones de pesos que atienden compromisos con el STAUdeG y estarán bajo la dirección de Recursos Humanos, y que en la próxima negociación de Contrato Colectivo sea revisado, lo importante en este momento es concluir.

El Maestro Jesús Jiménez solicita que se los fondos participables correspondientes al material bibliográfico y el relativo a la investigación y posgrado, se viera en una sesión posterior inmediata, y que se revisara ya solamente la bolsa de horas, debido a que está pendiente en un momento una sesión de Comisiones Conjuntas de Educación y de Normatividad.

El Doctor Víctor González Álvarez, solicita al Secretario General que las convocatorias correspondientes al Desarrollo de la Investigación sean aprobadas para que puedan ser publicadas en la gaceta del lunes 26 de julio.

La Maestra Ruth sugiere que por el tiempo y sí no hay observaciones que salga lo relativo a Bibliotecas y Desarrollo de Investigación y Posgrado para que sea publicado en lunes próximo.

El Maestro Jesus Jimenez, concluye entonces con los siguientes acuerdos:

1.1.1. ACUERDO. Se validan y aprueban, mediante acuerdo número IV/07/2010/1206/1, las reglas de operación de ocho programas que se incluyen en el Fondo Institucional Participable "Desarrollo Académico", propuestas por el C. Rector General, a partir de que en la Gaceta Universitaria se publiquen las convocatorias respectivas.

1.2. Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas:

1.2.1. ACUERDO. Se validan y aprueban, mediante acuerdo número N/07/2010/1205/l, las reglas de operación del programa de Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas, propuestas por el C. Rector General, a partir de que en la Gaceta Universitaria se publiquen las convocatorias respectivas.

1.3. Desarrollo de la investigación y Posgrado:

1.3.1. ACUERDO. Se validan y aprueban, mediante acuerdos número IV/07/2010/1208/I, IV/07/2010/1209/I, IV/07/2010/I, y IV/07/2010/1211/I, los lineamientos para la operación de cuatro programas que se incluyen en el Fondo Institucional Participable 2010 "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado", propuestos por el C. Rector General, a partir de que en la Gaceta Universitaria se publiquen las convocatorias respectivas.

Página 4 de 5

Av. Juárez N ∮ 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación General de Recursos Humanos, correspondiente a la bolsa de horas del ciclo escolar 2010 "A".
 - La Maestra Laura de Ávila da una pequeña introducción respecto de la distribución y el comportamiento de la bolsa de horas en los diferentes Centro Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual.
 - 2.1. ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar que la distribución de la bolsa de horas para el pago de contrataciones de profesores por asignatura de las entidades de la Red Universitaria, para el ciclo escolar 2010"B", cuyo documento se adjunta a la presente.

Asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tilatar, se da por terminada la sesión siendo las 14:40 horas del día de su

fecha.

Mtro Pablo Arredondo Ramírez

A Héctor Raúl Pérez Gàmez

Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Myro. Izakati Tonatiuh Bravo Padilla

Mtro. Roberto Spez González

Leser Berbarbelgadillo

Lic. José Alfredo Pena Ramos Secretario de Acjas y Acuerdos

Página 5 de 5